### **CAPITULO VI**

# RELACIONES INDIVIDUO-COLECTIVIDAD-ESTADO: ATRIBUCIONES DE SIGNIFICADO

En este apartado interesa acentuar en cómo el aprendizaje de ciertas normas, valores y significados está dando lugar a una cultura política caracterizada, como hemos visto, por su escasa incidencia y participación ciudadana en los espacios estatalmente constituidos. Lo anterior por medio de la indagación sobre las atribuciones que dan los jóvenes al Estado e instancias, para de esa manera entender más a fondo esa relación individuo-Estado.

Siguiendo a Morán (1996:7), para entender esa cultura política en construcción, necesitamos conocer el conjunto de significados compartidos en la vida política, es decir el conjunto de recursos empleados para pensar sobre el mundo político: "La forma en que la gente construye su visión del sistema político y determina su posición dentro del mismo es, por consiguiente, el fundamento de la propia definición de los individuos como actores políticos y se ubica así, en la base de la idea de ciudadanía" (Morán,1996:7)

Entonces tenemos que considerar en primera instancia el edificio de significados que rige esa relación, y que da al mismo tiempo la fundamentación a las acciones o prácticas ciudadanas. Por ello que se ha buscado indagar las percepciones de los jóvenes en cuanto a:

_La apropiación que hacen los jóvenes de los derechos y deberes ciudadanos
jurídicamente establecidos.
_La distribución de recursos que se da en el nivel societal, plasmadas a través de
las percepciones que tienen los individuos en cuanto a la satisfacción de sus necesidades
básicas y la garantía de sus derechos sociales, políticos y culturales.
_Del papel del Estado y sus instancias en la distribución de los recursos de forma
equitativa, al ser el ente depositario de la voluntad de los ciudadanos políticos <sup>1</sup> .
_De las instancias que los individuos reconocen como espacios de participación y
mecanismos de representación de los intereses colectivos.

<sup>&</sup>lt;sup>1</sup> No se asume tampoco que la igualdad de derechos o la búsqueda de una distribución igualitaria de los recursos por parte del estado, de lugar paralelamente a una mayor participación ciudadana. Sin embargo, las percepciones en torno a las temáticas mencionadas, nos dan parámetros reales acerca de aquellos aspectos que pueden estar inhibiendo o fomentando esta práctica. Un ejemplo de ello lo puede constituir la posibilidad en tiempo requerido para la participación ciudadana, dada por condiciones laborales favorables y dignas que permitan al individuo tener acceso a tiempo libre para la práctica. O bien, la consideración de la existencia de espacios reales de participación ciudadana que no se supediten a intereses particularistas.

Estas percepciones son claves para entender el edificio de significados que desde la cotidianeidad se ha construido alrededor de la relación individuo-colectividad-estado y que dan forma a las prácticas ciudadanas. Esto porque la idea angular en torno a tal concepto y práctica, está dada por la primicia de inclusión de los individuos a una comunidad política y, con ello, por el sentido de pertenencia que los individuos puedan desarrollar en torno a esa comunidad o bien por la lucha de inclusión ciudadana a esa comunidad. En otras palabras, no se puede hablar de práctica ciudadana si los individuos no se sienten parte de esa colectividad que es la comunidad política, o si no consideran que deben ser incluidos en la misma, porque no habrían motivaciones o intereses a representar, por ende, difícilmente llegaran a participar como ciudadanos.

En tal sentido, el principio movilizador de la ciudadanía se define en la dinámica de exclusión/inclusión en relación a la comunidad política, es decir, la sociedad y sus poderes. Dinámica sobre la cual descansan una serie de significados que lindan entre lo que debería ser -desde la perspectiva de la fundamentación de las instituciones- y lo que realmente se aprende y pone en práctica en la cotidineidad. En general, lo que se busca a lo largo de este capítulo es señalar las percepciones de los ciudadanos en cuanto a las instancias y fuerzas sociales que dan lugar y forma a la práctica ciudadana.

# A) Jóvenes como sujetos(as) de derechos y deberes

Para lograr un primer acercamiento a la noción de ciudadanía de los jóvenes en San Juan Comalapa, se indagó a cerca de lo que ellos consideraban son los derechos, su función, quién los debe garantizar, y de qué formas los ponen en práctica.

Los (as) jóvenes respondieron principalmente en términos iusnaturalistas de ver los derechos como algo innato, necesario para la convivencia entre humanos y para establecer cierto orden en la sociedad para de esa forma no caer en el caos. Los mismos marcan los límites entre lo que se puede y no se puede hacer, dando lugar al respeto a las demás personas: "Un derecho es algo que lo traigo. Por el solo hecho de ser persona merezco un trato diferente, merezco vivir. Es algo inherente a mi mismo. Desde que nazco, yo necesito protección, que es un derecho; necesito comer, que es un derecho. O sea es algo inherente. Tenemos derechos por el solo hecho de ser humanos, y es para regular la conducta humana, para no ser como los animales -es decir, que cada uno anda por su lado- Por lo tanto, a la par de los derechos tenemos las obligaciones como forma para regular la conducta" (Entrevista 23)

Se identifica además la apropiación de los jóvenes de los derechos, al identificarlos como una "posesión del individuo". Esta posesión marca para ellos la diferencia al tener el

ser humano la capacidad de razonamiento. Esta "posesión" funciona como herramienta en la vida, permitiendo tener las condiciones mínimas de existencia, y que supone al mismo tiempo, dignidad e igualdad. Esta visión de derechos como herramientas, está muy relacionada a la lucha para la satisfacción de las necesidades básicas de existencia, como requisito para existir.

La mayoría de los entrevistados recalcan una doble responsabilidad a la hora de garantizar y hacer que se cumplan los derechos. Por un lado, el Estado debe garantizarlos y velar porque se cumplan, pero por el otro, es igualmente importante que el individuo vele porque los mismos se cumplan. En tal sentido, los jóvenes manejan una idea de sociedad que contempla al Estado: "Quién debe garantizar los derechos es la persona y el Estado. El Estado debe velar porque los derechos del pueblo y de la persona se cumplan. Las personas deben velar también porque sus derechos se cumplan. Que haga valer sus derechos, porque pueden existir un montón de derechos pero si no los hacemos respetar de nada sirven" (Entrevista 9)

En cuanto a las percepciones relacionadas a la ciudadanía cultural, los jóvenes, quienes se identifican todos como indígenas kaqchikeles, consideran que tanto los ladinos como los indígenas tienen los mismos derechos como seres humanos que son. En tal sentido, no se visualiza la intención de diferenciación de derechos sobre la base de pertenencia a un grupo específico. El punto clave que llama la atención a los jóvenes, está dado por la consideración que los derechos no se garantizan igual forma a ambos grupos culturales. Según los jóvenes, la puesta en vigencia de garantías, especialmente las relacionas a los derechos sociales, no se cumple de igual forma y las comunidades con mayoría indígena quedan en desventaja.

Mayormente, en las opiniones de los entrevistados se acentúa el anhelo por una vida mejor, y con ello, acreditan especial importancia a los derechos sociales de acceso a la salud y la educación, mencionando de forma más marginal los derechos políticos y culturales.

En cuanto a las responsabilidades como ciudadanos, solamente dos entrevistados identificaron como derecho o deber el ejercicio del voto, mientras que otros dos hicieron alusión al respeto a la constitución o cumplimiento de la ley. Tres mencionaron como importante el pago de impuestos, mientras que los demás jóvenes focalizaron sus responsabilidades en cuestiones como el respeto a las demás personas, aportes a la sociedad, ya sea por medio del trabajo, del estudio, de ayuda y respeto a las personas, de participar en organizaciones, exigencia del cumplimiento de derechos, conociendo los

derechos y sabiéndose como persona de derechos, en la familia a la hora de exigir lo justo a sus padres, así como un trato igualitario entre hermanos(as), a la hora de respetar el derecho a la vida. Sólo uno de los jóvenes se refirió al deber de conservar el medio ambiente.

Los entrevistados ligan de manera íntima los derechos políticos y civiles con los deberes. Por lo tanto, derechos como la libertad de expresión y de asociación, se convierten en obligaciones del individuo para con la sociedad.

Para entender el sentido que dan los jóvenes a su participación, sea ciudadana o social, hay que abordar también las percepciones respecto del significado y atribuciones dadas a las instituciones dentro de las cuales se circunscriben tales prácticas, y que las regulan normativamente. Con ello, se da espacio a otro aspecto importante de la ciudadanía, la percepción que se tiene sobre el Estado y sus instancias.

# B) Percepción de los jóvenes sobre el Estado

Para indagar sobre esta percepción, se preguntó a los jóvenes a cerca de lo que consideran son las funciones y las responsabilidades del Estado, así como el grado de satisfacción en cuanto su cumplimiento. Finalmente se preguntó a los jóvenes a cerca del grado de confianza que los mismos depositan en el Estado.

**B.1**) Funciones y responsabilidades del Estado según los jóvenes: Siguiendo con esta línea, las funciones del Estado según los jóvenes, refieren principalmente a su papel en la garantía de la ciudadanía social y con ello de los derechos sociales. Por otro lado, los jóvenes destacan el papel del Estado en cuanto ente que administra y toma las decisiones del país, quien debe velar por los intereses de la colectividad y no de sectores específicos: "El Estado es como los papás de una familia que velan por el bienestar de los hijos, en este caso de la nación (...) las responsabilidades es velar porque tengan salud, educación, seguridad, para mí las claves, verdad" (Entrevista 11)

Todos los entrevistados consideran que no se sienten satisfechos con la labor del gobierno. Concuerdan en que el Estado guatemalteco solamente se preocupa por satisfacer las necesidades de ciertos sectores, dejando a la gran mayoría a su suerte. Sale a relucir, además, el abandono que sienten los jóvenes de parte del Estado de los espacios rurales en contraposición con la capital: "Es que cada gobierno que entra…es difícil, es que tiene sus sectores con quienes quieren quedar bien. Póngale, el anterior a este quería quedar bien con los militares y todo eso, verdad. Era el sector de los militares y el actual quiere quedar bien con el sector empresarial, entonces, cada vez que en entra alguien, tiene un sector a quien quiere beneficiar (...) Su función es velar…pero no lo hace" (Entrevista 11)

A la demanda de contemplar a toda la colectividad, se le une la necesidad sentida de consulta al pueblo. A pesar de la existencia del procedimiento del referéndum y otros procedimientos de participación directa en el nivel local, los jóvenes abogan por un Estado que consulte a su población sobre las decisiones más importantes. Esto es un indicativo de cómo, a pesar que existen procedimientos legalmente constituidos, no se están utilizando de una forma más incidente ni se está informando a la población sobre los mismos, constituyéndose así en una necesidad sentida tanto por quienes conocen de la existencia de tales procedimientos o canales como de los que no.

Los entrevistados en general no sienten que sus representantes sean los portadores de sus necesidades o demandas, en realidad sienten que nunca lo han sido. Bajo esta perspectiva, se vislumbra un desencanto que puede dar pistas de esa escasa participación en espacios estatalmente instituidos: "Primero tendríamos que preguntarnos cuáles necesidades, verdad. Claro las necesidades de su clase, porque yo te decía que una clase es la que representa y la que defiende, porque yo creo que esto es muy evidente con las recientes políticas de gobierno, verdad. Por ejemplo, te podría mencionar el tema de la minería, la ley de concesiones, porque únicamente beneficia a una clase (...) este es un gobierno empresarial. Es un gobierno que siempre se ha mantenido como parásito y que se ha valido de genocidios para mantenerse ahí. Se ha valido de la explotación y de la expropiación desde tiempos de la colonia. Son sólo cuatro o cinco familias las que han estado manejando este país" (Entrevista 23)

Por otro lado, existe la percepción que las acciones de los agentes que podrían incidir en un cambio en cuanto a la representación de demandas en el nivel estatal, y que cuestionan las estructuras patrimoniales de poder, son reprimidas de diferentes formas: "Hay gente, instituciones, que se levantan por luchar por nuestros derechos, pero como que siempre se hacen los locos a nuestras peticiones y necesidades. En general vivimos muy pobre en comparación con otros países" (Entrevista 31)

Esta imagen negativa de la labor del Estado se percibió también en el nivel de las encuestas, donde la desconfianza en el mismo se presentó en la mayoría:

Cuadro 16 CONFIANZA DE LOS JÓVENES EN EL GOBIERNO ¿Confía usted en el gobierno?

		Porcentaje				
	Casos	Mujer	%	Hombre	%	Total
Si	17	10	6.54	7	4.58	11.11
Confianza relativa	31	14	9.15	17	11.11	20.26
No	98	47	30.72	51	33.33	64.05
NS/NR	7	4	2.61	3	1.96	4.58
Total	153	75	49.02	78	50.98	100.00

Fuente: Sistematización de los datos recolectados por medio de encuesta implementada a jóvenes del municipio, Setiembre, 2005. (*Elaboración Propia*)

Como se puede observar, el porcentaje de jóvenes que dice no confiar en el gobierno representa el 64% del total. Esta cifra es alta e indicativa. En general, muestra una insatisfacción con la labor que el Estado lleva a cabo en Guatemala, al menos de forma reciente. El número de jóvenes que confía en el Estado de forma relativa, representa el 20% del total, mientras que los jóvenes que dijeron confiar apenas son el 11%. Las diferencias por sexo no varían de forma significativa.

Los jóvenes señalaron claramente entre las responsabilidades del Estado aquellas relacionadas directamente con los derechos sociales, y por lo tanto, a su papel en la garantía de la ciudadanía social. Es por ello que este aspecto se consideró dentro de lo que constituye la percepción del Estado, y se buscó ahondar más en algunos aspectos considerados como necesidades básicas de los ciudadanos. Se preguntó a los jóvenes acerca del papel del Estado en las necesidades básicas de salud, educación, acceso a la justicia, oportunidades de un trabajo digno, así como la percepción que tienen los jóvenes sobre instancias como el ejército.

B.1.1) Atención de la salud de la población: Los entrevistados consideraron que el sistema de Salud Pública tiene deficiencias en cuanto a cobertura, infraestructura, calidad de servicio, abastecimiento de medicinas, personal y atención. Consideran que el problema se presenta en el nivel nacional pero que afecta de forma más aguda a las comunidades más alejadas. Se refirieron principalmente a los servicios relacionados con la morbilidad, sin embargo, los correspondientes a la prevención no fueron considerados porque ni siquiera se atienden los requerimientos en caso de falta de salud de los ciudadanos, siendo las deficiencias en el servicio de salud tan graves, que existe una percepción sobre no utilizar el servicio: "No, definitivamente no abastece. No abastece primero porque tampoco no hay suficiente medicamento y en seguida que la atención, osea, no está acorde a...a la necesidad población. A penas y tiene un centro de salud y no hay hospitales. Eh... médicos privados si hay, pero es muy cara la atención, la atención

médica. Aunque la gente opta por eso porque es más efectivo, pues, que ir a perder tiempo en el centro de salud" (Entrevista 28)

Ante la falta de un sistema de salud que llegue de forma eficiente y eficaz hasta las comunidades más alejadas del municipio, las comadronas tienen un papel vital en la salud, especialmente de las mujeres de las comunidades más alejadas de la cabecera, pero también existen conocedores de plantas medicinales, quienes se convierten en la opción de muchas familias: "Yo he tenido la oportunidad de estar...digamos en las aldeas más pobres de mi pueblo, y me he dado cuenta como se muere una mujer porque no hay un médico. Allá los doctores...el único que puede atender la necesidad de las aldeas más lejanas, es el centro de salud, y el centro de salud sólo tiene un doctor, o dos doctores, y como son 16 aldeas, sólo pueden llegar una vez al mes en cada aldea, y no pueden digamos atender a las señoras, más en el caso de las que están embarazas (...) y hay muchas necesidades, muchas enfermedades que los atacan y los únicos que los pueden atender son digamos algunos curanderos o las comadronas, y eso ya son medicinas naturales, pero el centro de salud no logra cubrir toda esa necesidad" (Entrevista 35)

**B.1.2**) Satisfacción de las necesidades educativas: Todos los entrevistados concuerdan en que no se están satisfaciendo las necesidades educativas de la población, tanto en el nivel de municipio como en el nacional. Los problemas mencionados son la baja cobertura, la mala calidad de la educación a raíz de la poca especialización y preparación de los docentes, así como por las condiciones de hacinamiento en las que estudian muchos niños y jóvenes.

La falta de cobertura educativa se da más fuertemente, según los jóvenes, en las áreas fuera de la capital, pero el problema se agudiza más en las zonas más alejadas de las cabeceras municipales como sucede en Comalapa: "Es absurdo cuando uno mira en los medios de comunicación por ejemplo, como la ministra actual, la seño, sale en los medios diciendo que cuando ella se vaya todos los niños, todas las escuelas van a tener computadoras. Es que para ella Guatemala es la zona 10, la zona 14, la zona 15, eso es Guatemala para ella. Tendría que venir por lo menos a una aldea de aquí de Comalapa que...que está tan cerquita de la capital, y ver como los niños están recibiendo clases sobre dos blocks y una tabla, y para que ella venga a decir que...entonces, para qué se va a meter computadoras si ni siquiera hay escritorios para que los niños estudien ... viven en otro mundo básicamente" (Entrevista 23)

La falta de apoyo para que jóvenes de escasos recursos continúen con sus estudios fue otro de los aspectos mencionados, así como las escasas opciones de carreras técnicas

en el nivel de diversificado. La ignorancia sobre parámetros culturales y realidades diversas en la educación, fue destacada por uno de los entrevistados, quien lo caracterizó como "un bombardeo a nuestra cultura": "No se está cumpliendo con la educación. Por ejemplo, no tenemos una adecuada educación que favorezca nuestras realidades (...) En educación, por ejemplo, nos hablan de química, de un átomo... cuando nosotros ni siquiera llegamos a un microscopio simple. Nunca vamos a llegar a tener. Nos hablan de cosas que no están a nuestro alcance y esto nos afecta porque nuestra realidad es otra. Lo ideal sería que, como Comalapa tiene terrenos, que nos enseñen a cultivar, a sacar producto de primera calidad y sacarlo del país, pero no. Es una educación muy monótona en donde se mata la creatividad del estudiante" (Entrevista 31)

Según la observación que hace ese joven, pareciera que el programa educativo no logra hacer aprehensible ni da las herramientas para los jóvenes valoren la utilidad del conocimiento científico, tratándolo de tal forma que, los jóvenes lo ven como algo que no está a su alcance. Al tiempo, ignora la realidad de los espacios rurales y las necesidades educativas sentidas en los mismos. Algunos jóvenes expresaron que se tiene que hacer una revisión del plan educativo porque no se está adaptando a las necesidades actuales de la sociedad y de los jóvenes y niños en especial.

La monotonía del proceso de enseñanza aprendizaje, así como el poco incentivo que reciben los procedimientos que desarrollen aptitudes analíticas, es otra de las críticas de los jóvenes: "La educación en el país no es la mejor. Con decirte que llegás a la universidad todavía pidiendo que te dicten (...) o sea, llegás a la universidad y decís: ¿Porqué no nos dicta? Y porque estás acostumbrado a que pase esto, entonces ni siquiera eso. Con decirte que los maestros—los maestros tampoco tienen la culpa- pero siento que la educación para los pobres, los maestros, es deficiente definitivamente". (Entrevista 27)

Las opiniones acerca de las deficiencias en el sistema educativo también se hicieron presentes en la mayoría de los encuestados al considerar en un 24% que la falta de oportunidades educativas es uno de los principales problemas en Comalapa.

**B.1.3**) Confianza en la justicia y aplicación de la ley: Se consideró la percepción de los jóvenes sobre el acceso a la justicia e igualdad en la aplicación de la ley, debido a la importancia que tiene esto para la implementación de un Estado de Derecho, necesario si se quiere hablar en términos de régimen político democrático moderno. También implica la garantía de los derechos civiles y políticos de los ciudadanos y, por lo tanto, es uno de los aspectos fundamentales en el ejercicio de la ciudadanía.

Este tema se sondeó tanto en el nivel cualitativo como el cuantitativo. En la encuesta, se preguntó acerca de la confianza que ellos le tenían a la labor que están realizando los tribunales de justicia o juzgados. Los resultados son los siguientes:

Cuadro 17
CONFIANZA DE LOS JÓVENES EN LA JUSTICIA Y APLICACIÓN DE LA LEY ¿Confía usted en los tribunales de justicia/juzgados?

		Porcentaje				
	Casos	Mujer	%	Hombre	%	Total
Si	30	13	8.50	17	11.11	19.61
Confianza relativa	45	20	13.07	25	16.34	29.41
No	69	38	24.84	31	20.26	45.10
NS/NR	9	4	2.61	5	3.27	5.88
Total	153	75	49.02	78	50.98	100.00

Fuente: Sistematización de los datos recolectados por medio de encuesta implementada a jóvenes del municipio, Setiembre, 2005. (*Elaboración Propia*)

Como se puede observar, el 45% de los encuestados dijo no confiar en los tribunales de justicia, siendo el 20% los jóvenes que confían. El porcentaje que dijo tener una confianza relativa es importante, el 29%.

Por su parte, en la percepción de los entrevistados sigue estando presente la desconfianza hacia las instancias del Estado, percibidas como estructuras que funcionan sólo para algunos. En tal sentido, en lo que respecta a cumplir condenas, los jóvenes consideran que funciona con los más pobres, pero que la gente de dinero "pasa por encima de la ley". Consideran que igual funciona el acceso a la justicia, si se tiene dinero, se puede pagar para que el trámite sea más rápido: "Yo creo que ya hay muchos ejemplos que la ley no se ha cumplido, osea mucha gente ha robado mucho económicamente, pero... osea, por ahí hay veces, por ejemplo, uno mira a personas así de escasos recursos que paran en el tribunal, personas casi que no logran solucionar su problema, pero en cambio, hay gente que roba demasiado dinero en el gobierno, y soluciona rápido su problema. Entonces no hay justicia, creo que no" (Entrevista 10)

Otro aspecto que señalaron casi todos, refiere a la inequidad con que se aplica la ley, así como el acceso a la misma. El ser indígena y pobre ante el sistema de justicia marca una diferencia. Esta inequidad del acceso a la justicia que tienen las personas y comunidades indígenas está relacionado al uso del idioma en los procesos, marcando por un trato diferenciado en los tribunales e instancias de justicia. Uno de los jóvenes reconoce que se han dado cambios positivos al respecto, mientras que otros insisten que todavía queda mucho por hacer y se está fallando en mucho: "Empezando porque llegás al juzgado, y te hablan en español y no es tu idioma, y te hablan español. Inclusive, ni siquiera se toman la molestia de decirte o contarte las cosas en palabras sencillas de

español, verdad, sino que se toman la molestia de...sino que se...se, te hablan con palabras elevadas y una persona que todavía tiene sexto primaria, tiene básico, tiene un nivel académico un poquito mayor, no sé...todavía lo vas a entender y todo verdad, peor que te educan con ese idioma, verdad. Pero la gente, las personas que vienen de la aldea, ¡ahyyy!...una viejita, una persona de mayor edad, no tiene esa facilidad. Entonces, empezando, y ¡lo peor a veces ponen un interprete!, pero...la persona que escribe, va a hacer traducción, y no es tan fácil conseguir o interpretar lo que dice la gente. Osea, la idea no es traducir lo que te está diciendo la gente, sino que interpretarlo... lo que está diciendo, y eso no lo entiende nunca un juez" (Entrevista 27)

**B.1.4**) Oportunidades para un trabajo digno: Se preguntó a los entrevistados, si consideraban que el Estado guatemalteco estaba propiciando oportunidades de inversión en las cuales los derechos laborales de los ciudadanos fueran respetados y donde el nivel de salarios prestara oportunidades para la satisfacción de necesidades básicas, como educación, salud, esparcimiento, vivienda, etc., es decir, las oportunidades para que los ciudadanos tuvieran acceso a un trabajo digno. En este sentido, sólo uno de los jóvenes entrevistados consideró que se estaban propiciando tales oportunidades al traer a empresas, como por ejemplo, las maquilas. Los demás consideraron que el Estado no estaba propiciando trabajos dignos y que, por el contrario, propiciaba trabajos que más bien basaban sus ganancias sobre la base de bajos salarios y explotación de los empleados, citando igualmente como ejemplo las maquilas.

Sin embargo, en general, las percepciones de los jóvenes descubren un pesimismo y hasta resignación en cuanto a las oportunidades de un trabajo y vida digna. Los jóvenes consideran que el Estado no está ayudando a que la gente tenga trabajos dignos y, por el contrario, cada quien queda en la necesidad de velar por sí mismo en una especie de abandono estatal: "Aquí es cada quien, quien mire por dónde. Si uno quiere comer, que trabaje o mire donde ir a sacar dinero, y este...el caso de aquí de muchas familias que tienen que ir a trabajar, osea a ganarse unos 10, 15 quetzales, para sobrevivir, pero...y muchos, por ejemplo muchos eh...muchos profesionales que...que también se dedican a hacer otros trabajitos en casas. Tienen que conformarse con pequeños trabajos, entonces...yo no creo, creo que no...que el estado esté apoyando" (Entrevista 9)

El problema se presenta, según los jóvenes, porque los trabajos son bajamente remunerados, no permitiendo satisfacer las necesidades básicas de las personas y familias. En tal sentido, uno de los jóvenes resumió esta situación: "Eso sería dar capacidad adquisitiva, eso sería un derecho, pero esto por medio del trabajo. El asunto es como dice

mi papá. Vino el candidato a presidente y ofreció trabajo, verdad: Yo tengo trabajo –dice él- y es cierto, pero no tiene ingresos. Osea, cuando se dice que vamos a dar trabajo se habla de que no trabaja la gente, verdad. Que por eso está pobre, que por eso está ignorante, osea, y no es así. La gente trabaja pero no...no se ven los frutos, más en la agricultura, aún en otro nivel el trabajo no es bien remunerado" (Entrevista 24)

Al respecto, una joven comenta cómo, a pesar de los gastos incurridos en educación, los mismos no se compensan al trabajar, y ni siquiera se logran llenar las necesidades básicas de vestido, salud, vivienda: "Por lo menos yo cuando estudié, yo gastaba alrededor de 2000 quetzales cada mes y cuando me tocó trabajar, yo ganaba 1000 quetzales, o sea la mitad de lo que yo gastaba cuando estudiaba, y yo considero que eso no es justo. Con ese dinero uno no puede, no puede digamos que... que tan fácilmente vestirse, peor, pagar un doctor para que si uno se enferma lo atiendan dignamente, o uno digamos que construir casa o mantener a una familia, es muy poco el sueldo que dan aquí en Guatemala" (Entrevista 35)

**B.1.5**) **Gobierno local:** Entre las funciones que los entrevistados consideran que deber cumplir la municipalidad, se encuentra velar por la solución de las necesidades básicas de la población así como obras de infraestructura. Según los jóvenes, la municipalidad es la encargada de estudiar y dar seguimiento a las obras, especialmente aquellas referidas a infraestructura. Función así estipulada en el Código Municipal, artículo 68 y que incluye además la prestación de una serie de servicios básicos<sup>2</sup>.

Otra de las funciones que le adjudican los jóvenes es servir como mediadores de los problemas que se presenten entre sectores de la comunidad y ayudar a darles solución. Sin embargo, a la hora que se pregunta si consideran que se está cumpliendo con tales funciones, la mayoría opina que no. Entre las razones dadas por los jóvenes se encuentran, una vez más, la falta de planes de gobierno y la idea que prevalece que desarrollo significa solamente mejoras en infraestructura, donde, por solventar algunos proyectos de

\_

<sup>&</sup>lt;sup>2</sup> En el artículo 68 se establecen las competencias en el nivel municipal de abastecimiento domiciliario de agua potable; alcantarillado; alumbrado público; mercados; rastros; administración de cementerios; la recolección, tratamiento y disposición de desechos sólidos; limpieza y ornato; la construcción y mantenimiento de caminos; la pavimentación de las vías públicas urbanas y su mantenimiento; la regulación del transporte de pasajeros y carga; la autorización de licencias de construcción de obras; velar por el cumplimiento de normas de control sanitario de producción, comercialización y consumo de alimentos y bebidas; la gestión de la educación pre-primaria, primaria, alfabetización y educación bilingüe; la administración de la biblioteca pública; la promoción y gestión de parques, jardines y lugares de recreación; la administración de farmacias municipales populares; la modernización tecnológica de los servicios públicos; la promoción y gestión ambiental de los recursos naturales del municipio; la administración del registro civil; prestación del servicio de policía municipal; y, la designación de mandatarios judiciales y extrajudiciales.

infraestructura, se dejan de lado aspectos relacionados a la calidad de vida y atención de las necesidades básicas de la población: "Creo que no es gobernar, sino que lo que es... yo creo que ni siquiera el alcalde sabe lo que se supone tiene que hacer ahí. Es que lo no sabe. Te meten la idea de desarrollo igual a infraestructura, y el desarrollo es el que te está haciendo más pobre. Entonces, aunque la municipalidad goce de autonomía, no es capaz de decir: la educación, si no es en todo el país, pero al menos en Comalapa que sea buena. O por lo menos que todas las aldeas de Comalapa tuvieran básico (Entrevista 27)

Varios jóvenes destacaron que uno de los papeles que debería de tener el gobierno local es fungir como mediador en la resolución de problemas o diferencias que se puedan presentar entre sectores de la comunidad, sin embargo, opinan no se está cumpliendo con esta función: "El conflicto aparentemente religioso entre dos iglesias, entonces en ese caso, si fueran conflictos religiosos, católicos, la misma religión, entonces la función del alcalde debería ser mediar, conciliar esa situación en vez de involucrarse y tomar partido (...) En estos tiempos, y como toda la experiencia que ha tenido Comalapa (...) osea ha sido de persecución, ha sido de aniquilamiento, ha sido de destrucción y...en este caso, una autoridad, que siendo indígena, osea debería de...de tomar conciencia de su historia y actuar en función de eso, verdad, de promover una unidad y promover un desarrollo a partir de esa unidad" (Entrevista 24)

Llaman la atención los jóvenes sobre como muchas veces los alcaldes supeditan de alguna forma los servicios a sectores específicos de la comunidad, o como las obras de infraestructura se convierten en objeto de campaña política: "Hay desigualdad también en el servicio, porque hay lugares de Comalapa donde tienen agua día y noche y nosotros no. Lamentablemente, siempre se ha manejado así. Los alcaldes no se ponen la mano en la conciencia por decir: Bueno, lleguemos a todos (...) Lo que hacen es que los días finales de su gobierno es que empiezan a hacer las cosas. Por ejemplo, la pavimentación de calles en el último mes de su gobierno empiezan a trabajar y lo dejan a la mitad, para después decir: Bueno, si votan por nosotros lo terminamos. ¡Es terrible! (Entrevista 31)

Sin embargo, a pesar de la imagen negativa que tienen los jóvenes sobre el gobierno local, este, por lo menos a nivel argumentativo, sigue siendo el punto de referencia para los jóvenes a la hora de pensar en las instancia a la cual acudirían en caso de necesitar expresar o demandar la solución de alguna necesidad o problema de la comunidad. Eso, por el espacio municipal es el espacio de discusión y participación identificado por los jóvenes:

Cuadro 18 ESPACIOS DE EXPRESIÓN DE NECESIDADES COMUNITARIAS, SEGÚN LOS JÓVENES

¿En qué lugares/espacios la gente habla de las necesidades y problemas de la comunidad?

	Sexo					Porcentaje
	Casos	Mujer	%	Hombre	%	Total
Municipalidad	62	37	20.79	25	14.04	34.83
Comités Promejoramiento/ COCODES/						
COMUDES	34	16	8.99	18	10.11	19.10
Reuniones de la aldea/Cuadra	26	12	6.74	14	7.87	14.61
Institutos/Escuelas	15	7	3.93	8	4.49	8.43
Plazas públicas de los partidos políticos	13	10	5.62	3	1.69	7.30
Otros	15	5	2.81	10	5.62	8.43
No sabe/no responde	13	7	3.93	6	3.37	7.30
Total	178	94	52.81	84	47.19	100.00

Fuente: Sistematización de los datos recolectados por medio de encuesta implementada a jóvenes del municipio, Setiembre, 2005. (*Elaboración Propia*)

Y es además el espacio que ellos (as) utilizarían y al cual acudirían en caso de buscar soluciones a los problemas o necesidades de la comunidad:

Cuadro 19 ESPACIOS QUE UTILIZARÍAN LOS JÓVENES PARA EXPRESAR NECESIDADES DE LA COMUNIDAD

¿Si quisieras hablar o pedir ayuda sobre algún problema o necesidad de la comunidad ante quién irías?

	Sexo				Porcentaje	
	Casos	Mujer	%	Hombre	%	Total
Alcalde/Municipalidad	71	34	19.43	37	21.14	40.57
Comités Promejoramiento/ COCODES/						
COMUDES	31	15	8.57	16	9.14	17.71
Vecinos	16	10	5.71	6	3.43	9.14
Organizaciones/ grupos de la comunidad	15	6	3.43	9	5.14	8.57
Familia/amigos	9	5	2.86	4	2.29	5.14
Otros	11	7	4.00	4	2.29	6.29
No sabe/no responde	22	11	6.29	11	6.29	12.57
Total	175	88	50.29	87	49.71	100.00

Fuente: Sistematización de los datos recolectados por medio de encuesta implementada a jóvenes del municipio, Setiembre, 2005. (*Elaboración Propia*)

**B.1.6)** Confianza en el ejército: Debido a la guerra interna y a la violación de los derechos humanos por parte del Estado a través de instancias como el ejército, que dio lugar a 36 años de conflicto armado, es importante la consideración de las percepciones que tienen los jóvenes sobre esta instancia, ya que era la cara de la violencia y la represión en las comunidades. Esta instancia según la Constitución en su capítulo V, esta destinada a mantener "la independencia, la soberanía y el honor de Guatemala, la integridad del territorio, la paz y la seguridad interior y exterior", sin embargo, a raíz de la puesta en práctica de políticas que ponían atención en el control militar y represión de la misma población bajo la lógica del enemigo interno, esta instancia se vuelve en contra del ciudadano durante la guerra interna. A diez años de la firma de los Acuerdos de Paz, se

hace necesario dar una mirada a lo que los ciudadanos puedan sentir con respecto a la misma. Lo primero que sale a relucir en este sentido, es la desconfianza plasmada a través de la encuesta:

Cuadro 20
CONFIANZA EN EJÉRCITO DE GUATEMALA ¿Confía usted en el ejército guatemalteco?

		Sexo				
	Casos	Mujer	%	Hombre	%	Total
Si	19	5	3.27	14	9.15	12.42
Confianza relativa	36	18	11.76	18	11.76	23.53
No	91	48	31.37	43	28.10	59.48
NS/NR	7	4	2.61	3	1.96	4.58
Total	153	75	49.02	78	50.98	100.00

Fuente: Sistematización de los datos recolectados por medio de encuesta implementada a jóvenes del municipio, Setiembre, 2005. (*Elaboración Propia*)

Como se puede observar, más de la mitad de los entrevistados no confía en la institución del ejército (59%), siendo levemente más alto el porcentaje entre las mujeres. Los jóvenes que afirman que confían de forma regular en el ejército representan el 24%, siendo similar la distribución entre mujeres y hombres, mientras dentro de los jóvenes que afirman confiar en el ejército, el 12%, la mayoría son hombres.

Esta percepción negativa sobre el ejercito tiene como base el incumplimiento de los Acuerdos de Paz y la falta de rendición de cuentas por parte del Estado y de los militares involucrados en la violación a los derechos humanos durante la guerra, y hace que esta desconfianza se convierta en una de las causales por las cuales algunos jóvenes en el municipio no participan en organizaciones, como sale a relucir en las entrevistas.

Se puede decir que muchas personas en San Juan Comalapa todavía temen que situaciones como las acontecidas durante el conflicto armado se puedan repetir, y prefieren expresarse con cautela, inhibiéndose de cierta forma a ejercer su derecho de libertad de pensamiento y expresión.

Por otro lado, se indagó cuales eran las percepciones de los jóvenes sobre la función del ejército y su cumplimiento, siendo las más frecuentes las referidas a verlo como instancia de protección de la patria, de resguardo de las fronteras contra posibles amenazas exteriores y de velar por la seguridad de los ciudadanos. Sin embargo, todos concuerdan que no se cumple con esa función. La mayoría consideró que el ejército no debería de existir, que no es necesario, y que si tiene que continuar existiendo, que se reduzca y se sitúe en las fronteras, resguardándolas: "Creo que desde el momento en que...se firmaron los Acuerdos de Paz, talvéz siento que ya no debió existir, digamos, el ejército. Porque igual la palabra ejército, militar, cuestiones...a mucha gente le hace

recordar muchas cosas que pasaron, y por ahí siento que no estaría bien...no debería de existir (...) creo que no estaría bien recordar muchas cosas, porque hay mucha gente traumada, así como psicológicamente, así como que dañada. Igual, todo lo que se refiere al ejército ya no debería de existir, símbolos, así también la ropa que se refiere a eso (Entrevista 10)

Sale a relucir, además, el miedo y las secuelas psicológicas que dejó en la población el conflicto armado, y cómo la presencia del ejército en espacios afectados tiene efectos negativos sobre la población: "No confío en ellos. Dicen que es una ayuda para la sociedad, pero a la larga, bueno quizás, bueno tengo esa mentalidad por el mismo hecho que anteriormente pasó el conflicto armado y de eso tenemos una trauma que nosotros traemos desde el ejército hasta hoy en día, que quizá nunca se nos vaya a borrar, por eso es que no confiamos en ellos" (Entrevista 29)

# B.1.7) Cumplimiento de los compromisos de los Acuerdos de Paz: La percepción respecto a los Acuerdos de Paz, es importante en la construcción de una cultura política acorde a los requerimientos del régimen político de democracia representativa. A través de diferentes medios, se observa como en el discurso político se hace uso publicitario de una Guatemala democrática mientras que, por otro lado, variados acontecimientos de irrespeto a los derechos humanos muestran que no se puede hablar de Guatemala en términos de un Estado de Derecho.

Los Acuerdos de Paz constituían un marco regulatorio que buscaba disminuir por diversos medios, al menos de forma propositiva, las graves diferenciaciones sociales, culturales, políticas y económicas que dieron lugar a un conflicto armado de 36 años de duración, pero que, sin embargo, a 10 años de su firma, las mismas desigualdades y problemas sociales que dieron origen a esa guerra siguen estando presentes, ahora aunado a nuevos problemas, que hacen que el orden social y la estabilidad queden en entredicho. Es por ello que se quiso indagar acerca de su conocimiento, así como de las percepciones en torno a su cumplimiento.

En general se percibe poco conocimiento del contenido de los Acuerdos. Sólo dos entrevistados afirman conocerlos, cinco tienen conocimientos generales, y seis sólo saben que dieron fin al conflicto armado. Los aspectos generales que más señalaron los jóvenes están relacionados con la terminación del conflicto armado, la libertad de expresión y asociación, la posibilidad de hablar en los idiomas mayas, la educación bilingüe intercultural, la practica de la religión maya, la creación de los consejos municipales, y los acuerdos socioeconómicos.

Se indagó además la percepción de los jóvenes en cuanto al cumplimiento de los Acuerdos y sobre los cambios que han percibido se han presentado en su comunidad a partir su firma. En ese sentido, las percepciones se dividen, existiendo jóvenes que consideran que el Estado está cumpliendo en parte con los Acuerdos, mientras que otros considera que prácticamente no ha habido avances al respecto. Los que afirman que se están cumpliendo en parte, se basan en la culminación del conflicto armado y en el respeto a la libertad de expresión y pensamiento: "aspectos generales es como el convenio que se hizo, que hizo el gobierno con los eh…los cabecillas, los líderes de la guerrilla, verdad, de que anteriormente eran perseguidos por los del ejército, por los del gobierno, porque no compartían la misma ideología. Ahorita ya no, ahorita pues estamos en un país democrático" (Entrevista 13)

Por su parte, los jóvenes que opinaron que no se está cumpliendo con los Acuerdos, se refieren principalmente al incumplimiento del Acuerdo Sobre Identidad y Derechos de los Pueblos Indígenas, y del Acuerdo Sobre Aspectos Socioeconómicos y Situación Agraria, donde, la situación de los sectores marginados, especialmente de las comunidades indígenas, sigue siendo precaria y no dio lugar a esa nueva sociedad imaginada: "La identidad y derechos de los pueblos indígenas, que si falta, eso no se ha implementado. Desde la cuestión socioeconómica. La cultura, los altares, la libertad de ejercer la espiritualidad maya, eso no existe, sobre todo en Comalapa, no existe, pues. En ese lado. Para hablar sobre Acuerdos de Paz, los Acuerdos Socioeconómicos, osea, eso no existe, los beneficios, lo que se esperaba configurar a través de los Acuerdos de Paz de un nuevo estado, osea, está lejos (...) yo si creo que es difícil que se cumplan" (Entrevista 24)

Según los entrevistados, los puntos más importantes a cumplir de forma más inmediata son los que se relacionan al cumplimiento de los Acuerdos sobre los derechos de los pueblos indígenas y sobre las medidas de resarcimiento a la población. Existe para los jóvenes la necesidad de hacer frente a las secuelas psicológicas dejadas por el conflicto armado en la población y la puesta en marca de medidas que ayuden a las víctimas, tanto en el ámbito de la salud mental, como en la búsqueda de desaparecidos y la rendición de cuentas por los crímenes de guerra: "Resarcimiento, como parte fundamental. Pero un resarcimiento casi...como un –como le podría llamar-(...) como terapia...la salud mental (...) Porque creo que lo que pasó afectó...así mentalmente. Mentalmente si se siente, osea se percibe por el miedo y todas esas cosas. Entonces creo que...y entonces hay mucha desconfianza, tenemos una...osea, más en cuestiones de...de nosotros los indígenas

tenemos una autoestima muy baja. A veces no nos atrevemos a lo que podemos, a lo que realmente podemos por eso..." (Entrevista 11)

Los cambios percibidos por los jóvenes a partir de la firma de los Acuerdos de Paz, están relacionados a la existencia de libertad de expresión y de asociación. Una de las cosas que llama más la atención a los jóvenes es que, después de la firma, se han venido dando en la comunidad una proliferación de organizaciones sociales que antes no era posible que se diera. Por otro lado, consideran que aunque todavía no se puede hablar tranquilamente y sin miedos sobre lo que aconteció durante el conflicto armado, especialmente en lo referente a la violación de los derechos humanos, por lo menos se puede comentar entre familiares y amigos: "Una cosa muy fácil, muy rápida y muy sencilla, es que podés hablar de guerrilla. Igual, se sabe existió antes, se sabía que existía, pero no podías hablar de eso, verdad. Ahora sabes que existen, verdad. Ese es un cambio. El otro es que hay mucha gente que pueda hablar de lo que pasó muy fácilmente, claro tampoco es... es... todavía están las secuelas y todo pero, todavía si es fácil que una persona pueda hablar contigo de lo que pasó" (Entrevista 27)

En cuanto a la situación socioeconómica de sus habitantes, la mayoría considera que no se ha mejorado. Sin embargo, indican que se han dado mejoras en la infraestructura, por ejemplo, la vial: "Económicamente no…no ha avanzado, no ha habido cambios –bueno si ha habido cambios- pero para mí, Comalapa está más pobre que antes. Lo que si ha mejorado es la infraestructura, quizás, pero no así la situación económica de los habitantes" (Entrevista 27)

Otro de los jóvenes entrevistados considera que no se han dado cambios importantes en la comunidad a partir de la firma de los Acuerdos, por el contrario, el ejercicio de la violencia pasó de un actor a otro, del Estado y la guerrilla a las pandillas: "Fíjate que no, no han habido cambios así…fuertes que se diga. Porque se terminó, digamos, el conflicto armado, ya no más guerrilla y todo esto de las armas, pero ha…ha empezado otra nueva expresión de la violencia y que son ahorita las pandillas… Y los problemas sociales, cada vez están, se están agudizando más (…) el Estado o no es capaz, o está favoreciendo a que eso se de" (Entrevista 28).

# C) Resentimiento y resignación frente a la inequidad

A través de la expresión de los jóvenes de lo que significan para ellos las instancias que entran en juego en la relación del ciudadano –Estado, describieron el edificio de significados que gira en torno a las mismas, pero además, señalaron una serie de exclusiones de las cuales son objeto en los ambitos político, socioeconómico y cultural.

El interés por el edificio de significado de esa relación está enrumbado a la consideración y la contextualización del sujeto sobre la base de las restricciones vividas y, muchas veces, internalizadas. Tales restricciones pueden responder a diferentes formas de exclusión y discriminación etnica, de género, de clase, etc. Considerando el factor de la exclusión, se busca dar una idea más clara de las relaciones y vivencia del sujeto en cuanto ciudadano y, con ello, superar la idea cuasi estática de ciudadano que se fundamenta en elementos jurídicos y formales, los cuales, no son nada más que la normalización de una serie de luchas sociales, culturales y políticas, de intereses de clase y relaciones de poder.

Como se indicó en el marco teórico, las emociones de los agentes sociales frente a la inequidad y la negación de oportunidades, marca un aspecto importante a considerar en términos de ciudadanía, de su práctica, su construcción y reconstrucción, porque se vuelve el motor de la disconformidad, y con él, del antagonismo de clase, al implicar la inconformidad con las situaciones de exclusión, y con ello, distintas formas de lucha por la inclusión. En tal sentido, lo primero sobre lo que se indagó, las percepciones sobre los derechos y deberes, nos muestran una serie de percepciones iusnaturalistas sobre los derechos en primer término, y en segundo, la resaltación de una serie de derechos sociales. En tal sentido, aunque los jóvenes visualizan sus derechos como herramientas, al contrastar esas percepciones con los déficit de los cuales son sujetos, se observa un fuerte contraste entre lo que se espera —es decir, las percepciones sobre los derechos- y a lo que realmente se tiene acceso. Es decir, se resaltan los anhelos, situación ya observada por otros autores: "Entre muchos latinoamericanos pobres, existe un conocimiento sobre derechos ciudadanos. Pero suele funcionar más como imagen que como herramienta para obtener «su derecho»" (Assies, 2002:24).

A través de tales percepciones, se observa como los jóvenes internalizan el discurso jurídico-político de lo que significa ser ciudadano, pero en la vivencia, observan como ese discurso no se transforma en realidad, es decir, hay una inconvergencia entre el discurso e ideas y la práctica: "Esta aproximación conduce a una reflexión sobre cómo convivieron y conviven discursos «incompatibles» sobre los derechos y ciudadanía. Mientras que los discursos oficiales y la legislación subrayan los derechos plenos de todo ciudadano, grandes mayorías se enfrentan a la negación de tales derechos en la vida cotiadiana. Se vive, de hecho, una «doble lógica» (Assies,2002:24)

Los entrevistados no destacaron los derechos culturales, sino más bien partieron de una serie de una serie de derechos sociales los cuales, aunque universales, consideran que se están garantizando de forma diferenciada y, en donde, los grupos indígenas sufren

mayormente ese incumplimiento. Esta situación de discriminación y exclusión, ha sido reconocida en el Acuerdo sobre Identidad y Derechos de los Pueblos Indígenas (Considerando, 1995): "los pueblos indígenas han sido particularmente sometidos a niveles de discriminación de hecho, explotación e injusticia por su origen, cultura y lengua, y que, como muchos otros sectores de la colectividad nacional, padecen de tratos y condiciones desiguales e injustas por su condición económica y social (...)", y que "Esta realidad histórica ha afectado y sigue afectando profundamente a dichos pueblos, negándoles el pleno ejercicio de sus derechos y participación política y entorpeciendo la configuración de una unidad nacional que refleje en su justa medida y con su plenitud de valores, la rica fisonomía plural de Guatemala."

La situación descrita por los jóvenes, marca las secuelas de un modelo de acumulación de riqueza que tuvo como base la mano de obra forzada indígena sobre el cual descasaron otra serie de formas de discriminación étnica, mismas que actualmente toman nuevas formas. Un ejemplo de ellas, es inversión del Estado según sectores y áreas, no siendo los espacios con mayoría indígena los prioritarios, marcando diferencias importantes a las cuales hay que aunar el modelo macrocefálico de inversión y desarrollo de infraestructura que se aplica en la capital y los principales centros urbanos en áreas rurales consumen la mayoría de los recursos del Estado. Esto se hace evidente cuando en los espacios con mayor concentración de población indígena, principalmente el Altiplano y la región de la transversal norte, son al tiempo, las áreas de mayor pobreza<sup>3</sup>.

Esa situación marca un punto importante, dado por el impacto cultural de las rutinas de exclusión en los sujetos sociales, las emociones resultantes de dichas situaciones — resignación, resentimiento, criticidad, confrontación-, y las acciones que llevan o dejan de llevar a cabo los sujetos para hacer frente a esa situación.

En cuanto a los significados atribuidos a las distintas instancias, se denota una serie de funciones que los jóvenes esperan de esas instancias, muchas de las cuales no están normalizadas en el ámbito jurídico, pero que tienen igual validez para ellos(as). El incumplimiento de funciones, tanto las normatizadas como las que no, conlleva como se

población indígena y 36.60% de pobreza extrema; Sololá, con 75 a 100% población indígena y 32.62% de pobreza extrema y Baja Verapaz, de 50 a 74.9% población indígena y 31.01% de pobreza extrema.

<sup>&</sup>lt;sup>3</sup> Según SEGEPLAN (2001), los mayores índices de pobreza extrema se localizan en poblaciones con proporciones importantes de población indígena. Entre ellas se encuentran San Marcos, con 25 a 49.9% de población indígena e índice de pobreza extrema del 61.07%; Totonicapán, con 75 a 100% de población indígena y 55.62% de pobreza; Huehuetenango, con 50 a 74.9% indígena y 37.15% de pobreza extrema; Quiché, con 75 a 100% población indígena y 36.75% de pobreza extrema; Alta Verapaz, con 75 a 100%

pudo observar, a la crítica y hasta resignación, afectando aspectos como la confianza y legitimidad de las instituciones del Estado.

En tal sentido, la política no está siendo entendida como una esfera autónoma o relativamente separada, sino que sigue respondiendo a formas patrimoniales de poder, en donde, no se desliga el ámbito económico del político. Por lo tanto, la crisis de legitimación que sufren actualmente muchas instituciones esta relacionada con las promesas de democracia no cumplidas, así como la insatisfacción de las demandas y necesidades de la ciudadanía. Estas promesas incumplidas y la falta de transparencia de los aparatos políticos, afectan la confianza entre los ciudadanos y el poder político. Son estas promesas o acuerdos los contenidos cognitivos que constituyen la base o fundamentación de las manifestaciones morales que dieron origen a la adopción de regimenes de democracia representativa en general, pero que cobra importancia actual en contextos donde esos acuerdos o mediaciones han sido posible en tiempos recientes.

En tal sentido, lo que caracteriza a Guatemala es la promesa no cumplida de un futuro mejor a raíz de la firma de los compromisos de los Acuerdos, promesa que, para las actuales generaciones de jóvenes, es algo que no se ha cumplido y no se cumplirá. Esto, dentro de un contexto donde la política social a lo sumo se focaliza en poblaciones de alto riesgo social y en marginalidad, provocando que la relación social individuo—Estado se vuelva una relación sin interconexión, es decir, en donde el individuo en lugar de pensar en el Estado como el ente que responde a necesidades y demandas a través de la creación de oportunidades, se vuelve un ente inalcanzable, aquello que difícilmente soluciona sus necesidades o brinda espacios para ello. La fundamentación moral y ética del Estado no cobra sentido si en la realidad este y sus instancias no responden a principio ético moral que sustenta tal institución.

El gobierno local por su parte, sigue siendo un referente para los jóvenes, pero el mismo más en el nivel argumentativo –por ejemplo, cuando se refieren a las instancias a las que acudirían si se quisiera tratar una necesidad local- que en el nivel propiamente de la acción. Las instancias representativas del Estado en la comunidad, y que buscan garantizar el derecho de acceso a la salud y la educación, son vistas por los entrevistados como incapaces de satisfacer las necesidades de la población. Las deficiencias son bastantes, y las acciones para satisfacerlas no pasan del nivel de discurso, en donde la organización social asume un carácter instrumental en la búsqueda de solución a las mismas.

Los Acuerdos de Paz<sup>4</sup> marcan un referente en cuanto al compromiso del Estado de garantizar el servicio de salud, garantía estipulada además en la Constitución en los artículos 51 y del 93 al 100. Sin embargo, no sólo se está lejos de tales compromisos, sino que además, pareciera que se tiende a la transferencia de funciones por parte del Estado hacia el individuo y las organizaciones sociales. El Colectivo de Organizaciones Sociales –COS- destaca en ese sentido, como el Código de Salud tiene mandatos que contradicen y transgreden los Acuerdos, al introducir el concepto de responsabilidad individual sobre el cuidado de la salud propia, y abrir de esa manera la posibilidad de recuperación de costos por cobros a la población. Además, indica que se autoriza al Ministerio de Salud a transferir sus responsabilidades sobre la prestación de servicios en manos de ONG y empresas privadas (COS, 2005:39)

En el ámbito educativo<sup>5</sup>, los jóvenes también se refirieron a una serie de deficiencias que terminan por cerrar las oportunidades de continuar con sus estudios en el nivel de diversificado y superior. En general, en el ámbito de política educativa se discute fuertemente la implementación de una Reforma Educativa, la cual fue planteada originalmente en los Acuerdos de Paz pero que, hasta la fecha, ha creado conflicto entre sectores sociales y el Estado con respecto al contenido de dicha reforma. El COS (2005:43) resume este conflicto:

"En el fondo transcurre el choque entre dos diferentes concepciones sobre el sentido y razón de ser de la educación y diferentes visiones del camino a seguir. Mientras para los sectores sociales la educación debe ser, en primer lugar, un medio propiciador de las transformaciones que el país requiere, formador de ciudadanos con derechos y deberes bien incorporados y definida identidad cultural, para el ministerio la primera e inmediata finalidad es utilitaria, haciendo énfasis en la eficiencia, calidad y cantidad de los egresados con vistas, prioritariamente, a nutrir el mercado laboral y reforzar la productividad económica y la competitividad".

<sup>1</sup> 

<sup>&</sup>lt;sup>4</sup> Estipulado en el Pto. 23 del Acuerdo Sobre Aspectos Socioeconómicos y Situación Agraria (1996), se estipula el compromiso del Estado de garantizar el acceso a la salud a través de su universalización, su carácter integral, preventivo, especialmente lo materno-infantil, desnutrición y saneamiento ambiental, así como el acceso a servicios de calidad a población de bajos recursos. Para ello, se crearía el Sistema Nacional Coordinado de Salud, con la idea de fomentar la participación municipal, comunal y de organizaciones sociales en la planificación, ejecución y fiscalización de los servicios y programas de salud por medio de sistemas locales de salud y de los consejos de desarrollo urbano y rural. Se propuso, además, el rescate de la medicina indígena y tradicional, la reducción de la mortalidad materna e infantil, erradicación de enfermedades, el abastecimiento, calidad y baja en los costos de medicamentos, equipos e insumos.

<sup>&</sup>lt;sup>5</sup> Los derechos en cuanto a la educación están estipulados en los arts. 71 al 76 de la Constitución, así como en el Acuerdo Sobre Aspectos Socioeconómicos y Situación Agraria (1996) en sus Ptos.21 y 22.

Sin embargo, a parte de la discusión todavía pendiente de la Reforma, las mejoras en la educación presentadas desde la firma de los Acuerdos refieren a un aumento en la cobertura educativa de preprimaria y primaria, mientras que el impulso e inversión en la educación básica y diversificada es menor. En general, en cuanto a la cobertura de la educación en el país, el CIEN, indica: "No obstante hubo un aumento en la cobertura a nivel de primaria, pocos alumnos están incorporados en el nivel preescolar y sólo una cuarta parte de la población tiene acceso a la secundaria. La escolaridad promedio de la población de entre 7 y 12 años es inferior a tres años, y no cumple con los acuerdos de paz. Estamos lejos de llegar a los 9 años de cobertura que indica la Constitución" (2002:5). En el nivel básico y diversificado, la tasa de deserción, según la misma fuente, se ha incrementado, mientras que la repitencia se mantiene alta en primaria, marcando deficiencias en cuanto a la eficiencia del servicio.

Como resaltan los jóvenes, la educación dada es de mala calidad, situación así descrita por el CIEN (2002), donde a partir de pruebas de rendimiento en matemática y lectura se vislumbra un resultado mediocre. Esta situación, se agrava con la no implementación de estándares educativos en el nivel primario, y donde no existen estándares en el nivel secundario. La capacitación que reciben los maestros y los incentivos, es otro de los causales de la baja calidad educativa: "La formación inicial y la capacitación de los docentes no es suficientemente cualificada, y los incrementos salariales no están ligados al desempeño profesional. No se han reformado los contenidos académicos de las escuelas que forman a los maestros" (CIEN, 2002:5).

En general, el Estado rehuye a la implementación de políticas sociales y a la garantía de los derechos sociales de la población, indiferentemente de lo que indique la Constitución o de los compromisos adquiridos mediante los Acuerdos de Paz. En este caso, no se puede hablar de un aumento en las demandas sociales y, por lo tanto, de la búsqueda de mejores y más eficientes sistemas para hacerle frente, por el contrario, se esta tratando con deficiencias e incumplimiento de demandas como una constante a través de la historia. En tal sentido, no se podría hablar de nociones tales como "responsiveness", entendida como la capacidad de respuesta de la esfera política a partir del propio circuito de la representación y surgida de la lógica expansiva del Welfare State. Esto, porque en Guatemala y en Latinoamérica, ni siquiera se puede hablar de la aplicación de este tipo de Estado, a lo sumo, de propuestas de políticas sociales que ayudaron a sopesar las diferencias abismales entre clases sociales, pero este no es el caso de Guatemala. Lo que queda claro, es que este tipo de Estado -que busca desligarse de las responsabilidades

sociales- es el que los jóvenes esperan garantice sus derechos sociales. A esa situación, se une la actual tendencia a la "neoliberalización" de las acciones estatales:

"es posible observar el desmantelamiento y la desestructuración de las políticas sociales de tendencia universalista y su reemplazo por programas focalizados, que, con frecuencia, dan lugar a nuevas formas de clientelismo político. También es posible constatar una tendencia hacia la tercialización mediante la transferencia programas hacia las organizaciones no gubernamentales (...) Finalmente, se da el traslado de programas y servicios hacia el sector privado. En medio de las nuevas formas de pobreza, generadas por las crisis y las políticas de ajuste, que incluso afectan a las clases medias, junto a las nuevas tendencias hacia la concentración del ingreso, las políticas sociales existentes han dado lugar a nuevas formas asistencialismo. Se trata de capacitar a los grupos en "extrema pobreza" para la autoayuda y para su participación en un entorno competido (Assies,2002:37)

En estas situaciones, la gobernabilidad, la cual está condicionada a la capacidad de los gobiernos para satisfacer demandas sociales, mantener la estabilidad, y el consenso político, se pone en entredicho. Sin embargo, para hacer frente a la exclusión, y como búsqueda de la inclusión, los grupos sociales emprenden la labor instrumental de solución a sus necesidades a través de su participación organizada, mucha de la cual, da lugar a diferentes formas de luchas sociales.

Al respecto, Mack (2004) destaca que en las áreas con mayor pobreza y carencias insatisfechas y con baja presencia institucional, que remite en Guatemala a las áreas indígenas, es donde se puede visualizar una mayor participación. Comalapa no escapa de esa realidad. De ahí la cantidad de organizaciones sociales presentes en la comunidad, así como la valoración positiva de las mismas en contraposición de imágenes y percepciones negativas sobre el Estado y sus instancias, en donde, son esas organizaciones, las que llegan de alguna forma a hacer muchas de las funciones que podría pensarse corresponderían al Estado, claro está, con menos cobertura y recursos.

En cuanto al pasado no resuelto, los Acuerdos de Paz acuñaron la esperanza de cambio profundo y de un nuevo pacto social, al menos desde la perspectiva de los sectores marginados de la sociedad, que en este caso corresponde a una gran mayoría. Sin embargo, aunque con la firma se ensanchó el ámbito de la participación y se dio lugar al surgimiento de organizaciones civiles, el contexto socioeconómico sigue funcionando con muchas de las deficiencias que dieron lugar al conflicto. La falta de atención del Estado hacia la población en general, pero especialmente visto en casos de poblaciones rurales,

crea una especie de desilusión del papel del Estado y pérdida de confianza en el mismo ante el incumplimiento de los compromisos de los Acuerdos de Paz y el no mejoramiento de la situación para los sectores populares en general. En tal sentido, aunque la población no conoce en específico a que refieren tales Acuerdos, la idea de pacto social y de cambio que manejaba la población a raíz de tal firma se ve contrastada con una realidad la cual perciben como que el cambio es mínimo.

Unido a lo anterior, se puede decir que los procesos de democratización enfrentan serios inconvenientes. Los mismos, implican una mayor demanda de justicia, protección y fortalecimiento de los derechos civiles, aspectos que no se han logrado desarrollar ni cercanamente a lo necesario. En cuanto a los requerimientos de justicia, la percepción es que no se está garantizando su acceso igualitario donde, al final, las prácticas de corrupción son determinantes. Por otro lado, el acceso a la justicia se dificulta para los indígenas por la negación en el uso de los idiomas mayas para informar sobre los procedimientos o llevar a cabo procesos, aunado a la ubicación de los despachos judiciales, los cuales responden a un juzgado de paz por municipio que, aunque es una buena cobertura, queda fuera alcance para muchos. Como indica el MINIGUA (2001:16), los obstáculos que dificultan el acceso de los pueblos indígenas a la justicia estatal son básicamente culturales, donde la primera barrera es el idioma por realizarse los procesos judiciales en español, por ser pocos los operadores bilingües, al ser las actas, los glosarios de términos jurídicos, y las publicaciones sobre derechos, procedimientos y normas de justicia en español. Los operadores no comprenden las pautas culturales de pensamiento y comportamiento de otras etnias y, por parte de los usuarios, existe un desconocimiento sobre derechos, procedimientos y normas, ligado a las pocas de fuentes de información en sus idiomas.

Por otro lado, no se han logrado suficientes cambios en la institucionalidad estatal que permitan a un mejor acceso a los indígenas a la justicia, como por ejemplo, la creación de la Defensoría de la Mujer Indígena, la Defensoría Indígena, en donde la falta de voluntad política no ha permitido su funcionamiento satisfactorio, así como un mejor funcionamiento de los juzgados de paz comunitarios y Centros de Administración de justicia<sup>6</sup>.

\_

<sup>&</sup>lt;sup>6</sup> Según el MINIGUA (2001), los Centros de Administración de Justicia (CAJ), fueron creados para acercar la administración de justicia a la población mayoritariamente indígena de los municipios de Nebaj y Santa Eulalia. Son instancias locales de coordinación y cogestión, donde convergen instituciones del sistema de justicia, la sociedad civil organizada y las autoridades tradicionales indígenas, permitiendo intercambiar información y colaboración. También tienen tareas relativas a la capacitación de intérpretes, glosarios de términos jurídicos, investigación en el tema cultural, y sensibilización hacia métodos alternativos de resolución de conflictos.

Esto, esta relacionado directamente con la no rendición de cuentas sobre la violación a los derechos humanos de militares y políticos durante la guerra interna, y con la débil aplicación de medidas de resarcimiento hacia la población afectada. Ante esto, la cara de la violencia de Estado, el ejército, sigue teniendo un impacto negativo sobre las poblaciones que durante la guerra fueron catalogadas de posible influencia de la guerrilla, y en donde, la violación constante a los derechos humanos tomó nombre de estrategia militar: "La militarización constituyó un soporte a la impunidad. Además, en un sentido amplio, debilitó el tejido institucional del país, redujo sus posibilidades de funcionamiento real y contribuyó a la deslegitimación del mismo, ya que durante años la población ha vivido con la certeza de que el ejército detentaba el poder efectivo del país" (CEH, 1999:37)

La imagen negativa del ejército se visualiza en las opiniones de los jóvenes. La desconfianza en esa instancia involucra a más de la mitad de los encuestados, y sigue siendo según algunos entrevistados, la causa por la cual muchos jóvenes en Comalapa no participan en organizaciones sociales, esto, ante el miedo todavía vivo de sus padres, que se puedan volver a repetir las persecuciones a los líderes políticos y sociales comunitarios. La prevalencia de ese tipo de "miedos", se entiende mejor si se considera que la guerra desarticuló las formas de integración social de las comunidades afectadas, a tal punto, que se dio una colonización del mundo de vida propio de las comunidades por factores de control como el poder, en este caso el militar. Tal forma de represión y desestructuración del tejido social, desde su liderazgo y organización provocó inseguridad y perturbaciones de la identidad colectiva de esas comunidades. Llevar a cabo sus prácticas cotidianas de relaciones, sus procesos organizativos, su búsqueda de bienestar grupal, antes del conflicto era valorado positivamente, durante y después del conflicto se convierten en contravalores. El mundo de la vida fue colonizado por estructuras de poder y de comunicación diferentes.